CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-AF 7.4-31/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión:	4

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Nombre del llamado:	SEÑAL DE TV POR CABLE		
PAC Nº: 22/18	ID Nº 346.949	Rubro : 260	Modalidad: CD

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio del año 2018, siendo las 10;00 horas, se reúnen en la oficina de la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección Operativa de Contrataciones Lic. Delia Benegas y por la Auditoria Institucional en carácter de veedores C.P. Adriana Britos y C.P. Laura Galeano, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se deja constancia que solo ha presentado oferta la empresa TIGO BUSINESS, dejando el sobre bajo guarda de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme lo establece la Resolución DNCP 522/2015 *"Por la cual se deroga la resolución DNCP N° 3416/2014 "Por la cual se modifica el art. 1° de la resolución DNCP N 805/09..."Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de aperturas de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas..." y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas"*, se procede a prorrogar la fecha de apertura de ofertas para una fecha posterior, amparados en la resolución mencionada precedentemente.

Siendo las 10;15 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando la persona citada más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la resolución DNCP N° 522/2015.

C.P. Adriana Britos
Auditoria Institucional

C.P. Laura Galeano
Auditoria Institucional

Lic. Delia Benegas
DOC.